

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Notas desfavorables del personal de los Cuerpos Patentados y de Suboficiales.—Orden de 18 de noviembre de 1947 por la que se dispone serán anotadas en su respectiva Hoja General de Servicios o en la de Hechos, según corresponda, las notas desfavorables impuestas a los Oficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales.—Página 1.600.

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Profesores.—Orden de 24 de noviembre de 1947 por la que se nombra Profesor de los Tenientes-Alumnos Médicos, durante el período de prácticas en la Primera Flotilla de Destruyores, al Teniente Médico D. Luis González Sabariegos.—Página 1.600.

Instructores.—Orden de 24 de noviembre de 1947 por la que se nombra Instructor en la Escuela de Buzos al Capitán de Máquinas D. Juan Morata Abellán.—Página 1.600.

Ayudantes Instructores.—Orden de 24 de noviembre de 1947 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Transmisiones y Electricidad al Contra- maestre segundo D. Pedro Pereiro Sánchez.—Página 1.600.

Otra de 24 de noviembre de 1947 por la que se nombra Ayudantes Instructores en la Escuela de Suboficiales al Condestable primero D. Manuel Bernal Macías y Escribiente segundo D. Antonio Mendías Reina.—Página 1.601.

Otra de 24 de noviembre de 1947 por la que se nombra Ayudante Instructor de "Artillería" en la Escuela Naval Militar al Condestable primero D. José Martínez Rey.—Página 1.601.

Plazas de gracia.—Orden de 24 de noviembre de 1947 por la que se concede plaza de gracia a D. Emilio Muñoz Jofre.—Página 1.601.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se dispone embarque en el destructor *Almirante Miranda* el Teniente de Navío (T) don José López Jurado.—Página 1.601.

Otra de 22 de noviembre de 1947 por la que se confirma en su actual destino del crucero *Méndez Núñez* al Sargento Fogonero D. Angel Arriba Freire.—Pág. 1.601.

Otra de 22 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a disposición del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Sargento Fogonero D. Antonio Cartelle Rey.—Página 1.601.

Otra de 22 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase asignado al crucero *Navarra* el Escribiente primero D. Cipriano Rodríguez Paredes.—Página 1.601.

Permutas.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se concede permuta de destinos a los Escribientes segundos D. José Vázquez Cortinas y D. Antonio García Barreiro.—Página 1.601.

Ingreso en la Maestranza de la Armada.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se concede el ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza al ex Conductor de la Maestranza Excedente Alejandro Riestra Alvarez.—Página 1.602.

Maestranza de la Armada.—Examen-concurso.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se convoca a examen-concurso para cubrir dos plazas de Capataz segundo (Fundidor) de la Maestranza de la Armada.—Página 1.602.

Cupos de Maestranza Excedente.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se señalan los cupos máximos de dicha Maestranza para la revista administrativa de 1.º de diciembre próximo.—Página 1.602.

Licencias.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Teniente Farmacéutico D. Enrique López Artero.—Página 1.602.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Notas desfavorables del personal de los Cuerpos Patentados y de Suboficiales.—Aprobado por Orden de 12 del corriente (D. O. núm. 264) el modelo de las Hojas General y Anual de Servicios de Oficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales, y dispuestos también que este mismo personal rinda sus informes reservados en la forma que dispone la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 (D. O. número 282), se hace preciso aclarar y concretar lo dispuesto en el Código de Justicia Militar sobre anotación e invalidación de notas desfavorables a los Oficiales y Suboficiales, por lo que, a propuesta del Estado Mayor de la Armada, y visto lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio, se dispone:

1.º Las notas desfavorables impuestas a los Oficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales serán anotadas en su respectiva Hoja General de Servicios o en la de Hechos, según corresponda, en consonancia con lo ordenado en los artículos 1.047 y 1.048 del Código de Justicia Militar.

2.º Cuando se conceda la invalidación de una nota de las previstas en el artículo 1.047 del Código de Justicia Militar, se procederá en la forma que determina el artículo 1.057 de dicha disposición, levantando en el destino que tenga el interesado una nueva Hoja General de Servicios, por duplicado, copia fiel y exacta de la anterior, con excepción de toda referencia a la nota invalidada.

La Hoja en que conste la nota invalidada y uno de los ejemplares de la nueva que se levante, se elevarán a este Ministerio (Servicio de Personal), donde se procederá a su comprobación, haciendo constar la conformidad o reparos a que hubiere lugar, con notificación a la Autoridad remitente para la debida constancia en el otro ejemplar de la nueva Hoja en poder del interesado.

La Hoja recibida, en la que conste la nota invalidada, se archivará en el expediente personal reservado del interesado, y el ejemplar de la nueva radicará en la Sección correspondiente del Servicio de Personal.

3.º Cuando la invalidación sea de una nota prevista en el artículo 1.048 del Código de Justicia Militar, se procederá, en el destino del interesado, a levantar una nueva Hoja de Hechos, por duplicado, en la que se suprimirá toda referencia a la nota invalidada, elevándolas a este Ministerio (Servicio de Personal), donde se procederá en igual forma que para la Hoja General de Servicios se dispone en el punto 2.º de esta Orden.

4.º En lo sucesivo, cuando haya de estamparse una nota a este personal, se solicitará previamente de este Ministerio, informe sobre si existe constancia de otra anotación anterior ya invalidada por el mismo delito o falta, para, en caso afirmativo, volver a anotar la nota invalidada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.059 del Código de Justicia Militar.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

REGALADO

JEFATURA DE INSTRUCCION

Profesoras.—Se nombra Profesor de los Tenientes-Alumnos Médicos, durante el período de prácticas en la Primera Flotilla de Destruyores, al Teniente Médico D. Luis González Sabariegos, a partir de 15 de agosto último, fecha desde la que viene desempeñando dicho cometido.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Instructores.—Sin desatender su actual destino, se nombra Instructor de la asignatura "Estructura de buques y conocimientos generales de máquinas y motores" en la Escuela de Buzos al Capitán de Máquinas D. Juan Morata Abellán, en relevo del de su mismo empleo D. Antonio Clemente Orozco, que pasó a otro destino, a partir del día 8 del actual, fecha en que lo empezó a desempeñar con carácter interino.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Transmisiones y Electricidad al Contramaestre segundo D. Pedro Pereiro Sánchez, en relevo del de igual empleo D. Francisco Otero Soto, a partir del día 12 del actual, fecha desde la que viene desempeñando su cometido.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Ayudantes Instructores. — Se nombra Ayudantes Instructores en la Escuela de Suboficiales, a partir de la fecha en que comenzaron a desempeñar su cometido, al Condestable primero D. Manuel Bernal Macías y Escribiente segundo D. Antonio Mendías Reina, en relevo del Condestable Mayor D. Manuel Ruiz Velázquez y Escribiente primero D. Manuel V. de la Corte y del Río, que cesaron para otros destinos.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Se nombra Ayudante Instructor de "Artilería" en la Escuela Naval Militar al Condestable primero D. José Martínez Rey, en relevo del Condestable Mayor D. Celestino Souto Serantes, que pasó a otro destino, a partir del día 28 de septiembre último, fecha desde la que comenzó a desempeñar su cometido.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Plazas de gracia.—Como resolución a instancia elevada por doña Adelaida Jofre Jáudenes, viuda del Comandante de Infantería D. Emilio Muñoz Vizcaíno, considerado como muerto en campaña, en la que solicita plaza de gracia para su hijo D. Emilio Muñoz Jofre, se accede a lo solicitado, como comprendido en el apartado a) del punto segundo de la Orden ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. número 155).

Madrid, 24 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone embarque en el destructor *Almirante Miranda* el Teniente de Navío (T) don José López Jurado, que continuará desempeñando su actual destino de Profesor de la Escuela de Armas Submarinas.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se confirma en su actual destino del crucero *Méndez Núñez*, a partir del día 14 de julio de 1947, al Sargento Fogonero D. Angel Arribe Freire.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Sargento Fogonero D. Antonio Cartelle Rey desembarque del buque-hidrografo *Artabro* y pase a disposición del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, con objeto de embarcar en el destructor *Ceuta*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

— En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Escribiente primero D. Cipriano Rodríguez Paredes, sin desatender su destino en el Estado Mayor de dicho Departamento, pase asignado al crucero *Navarra*.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Permutas.—Se concede permuta de los destinos que tienen conferidos en el Servicio de Vestuarios del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y crucero *Canarias*, respectivamente, a los Escribientes segundos D. José Vázquez Cortinas y don Antonio García Barreiro.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Ingreso en la Maestranza de la Armada.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Junta de Acoplo de la Maestranza de la Armada, se concede el ingreso en la Tercera Sección de la citada Maestranza, con la categoría de Obrero de segunda (Conductor) al ex Conductor de la Maestranza Excedente Alejandro Riestra Alvarez, al que se le contará la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista administrativa de 1.º de diciembre próximo, quedando destinado en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Maestranza de la Armada.—Examen-concurso.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y para cubrir vacantes de Capataz segundo (Fundidor) de la Maestranza de la Armada en los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, dispongo:

1.º Se convoca examen-concurso para cubrir dos plazas de Capataz segundo (Fundidor) de la Maestranza de la Armada; una, para el Ramo de Ingenieros del Arsenal de Cartagena, y la otra, para el mismo Ramo del Arsenal de La Carraca, pudiendo concurrir al citado examen-concurso los Operarios de primera de dicho oficio que cuenten con más de cinco años en su empleo y reúnan las demás condiciones que se determinan en el artículo 20 del vigente Reglamento de la referida Maestranza.

2.º Las instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados, y serán dirigidas, por conducto reglamentario, a los Jefes Superiores de la Maestranza de las Jurisdicciones donde exista la vacante que deseen concursar, acompañadas del informe del Jefe de la Dependencia donde aquéllos presten sus servicios, sobre conducta y concepción profesional de los mismos, haciéndose constar la Orden ministerial de su nombramiento como Operarios de primera.

3.º El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden ministerial en el DIARIO OFICIAL, y de diez días para que las Jefaturas Superiores de la Maestranza citadas las eleven a este Ministerio (Servicio de Personal), siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

4.º Al elevar dichas solicitudes, los Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Cádiz propondrán los Tribunales que han de examinar a los concursantes en sus respectivas Jurisdicciones,

en forma análoga a lo dispuesto en el artículo 21 del ya citado Reglamento, para su aprobación por Orden ministerial.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandantes Generales de la Escuadra y Bases Navales de Baleares y Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Cupos de Maestranza Excedente.—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de mayo de 1945 (D. O. núm. 124), de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, y una vez eliminadas las Segunda y Tercera Secciones de la Maestranza Excedente, así como los individuos de la Primera que han sido nombrados Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada por la Orden ministerial de 14 de octubre de 1947 (D. O. número 234), y las bajas ocurridas en la citada Primera Sección, se dispone que los cupos máximos de dicha Maestranza para la revista administrativa de 1.º de diciembre próximo, sean los siguientes:

Departamento Marítimo de Cartagena...	47
Departamento Marítimo de Cádiz...	40
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo...	2
Jurisdicción Central de Marina...	1
Base Naval de Baleares...	10

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Licencias.—De acuerdo con lo informado por los Servicios de Sanidad y Personal de este Ministerio, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Teniente Farmacéutico D. Enrique López Artero, a partir del 5 de noviembre del corriente, en que le fué anticipada esta licencia por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General de Sanidad y General Jefe del Servicio de Sanidad.